



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.501/ 2017.-

ZAPALLAR, 21 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 486/2017, de fecha 20 de Julio de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** para el (la) Alumno (a) **JOSEPH RUTGER HEMMELMANN JACQUE**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos de DUOC UC.

Dicha práctica regirá desde el 24 de Julio de 2017 hasta el 22 de Agosto de 2017, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, y se realizará en la Oficina de Recursos Humanos, la supervisión de la práctica estará a cargo del Sr. Juan Cristóbal Solís Lobos.

- 2° A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.-, mensuales, proporcionales a la jornada, para gastos de locomoción y colación.
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Estudiantes en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C. Decretos / Aprob. Practica Profesional.
DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- RECURSOS HUMANOS.
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-